



**Dirección de Prensa
Presidencia de la República**

Fecha: 16 de enero de 2019

Lugar: Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Discurso

Duración Intervención: 10:47

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga la nueva Ley que moderniza la Legislación Bancaria

Periodista a cargo: Bernardo Vega

Temáticas: Hacienda, Ley de Bancos

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández, Romina Fuentes

Muy buenos días:

Estamos promulgando una nueva Ley de Bancos, y ustedes, y todos los chilenos sabemos lo importante que es para el desarrollo de los países tener un sistema bancario eficiente, transparente y competitivo, tres adjetivos muy necesarios.

Porque el buen desarrollo del sistema financiero es una pieza fundamental para el buen desarrollo del país, y el buen desarrollo del país es lo que permite mejorar la calidad de vida de todos nuestros compatriotas.

Por eso hoy día estamos poniéndonos al día, porque estamos haciendo una actualización después de 30 años, para poner a nuestro sistema financiero de acuerdo a las normas modernas que están contempladas en Basilea 3.

Este Proyecto de Ley lo que busca es establecer los más altos estándares de calidad, de solvencia, pero también de transparencia para que el sistema bancario pueda cumplir y el sistema financiero pueda cumplir el importante rol que le corresponde.

Ésta es una iniciativa que es parte del gran proyecto de poner a Chile en marcha, porque para que Chile marche y avance hacia un país desarrollado, sin pobreza y con oportunidades y seguridades para todos, tenemos que hacerlo avanzando simultáneamente en todos los frentes.

Por esa razón, lo primero que quiero plantear es que este Proyecto de Ley va a permitir una mejor capitalización y solvencia, para lo cual va a haber un periodo de tiempo de ajuste de más de 4 años, y que contempla múltiples instrumentos para mejorar la capitalización y solvencia de nuestro sistema financiero, no solamente los mecanismos

tradicionales de capital, sino que también bonos subordinados, bonos perpetuos, que van a permitir cumplir ese objetivo.

Pero ¿qué significa poner al día la Legislación Bancaria?

En primer lugar, significa que estos nuevos estándares van a facilitar el acceso de todos los chilenos, no solamente de las grandes empresas, sino que también de las Pymes y de las personas al sistema financiero chileno en mejores condiciones.

Y además nos va a permitir que nuestro sistema financiero pueda salir al mundo, a captar recursos o a realizar sus operaciones con la garantía de ser un sistema totalmente actualizado a las normas que establece la más moderna y exigente legislación en materia bancaria.

Otro beneficio es que esto va a permitir un sistema mucho más eficaz de prevenir insolvencia en los bancos. En Chile hemos conocido situaciones en que la insolvencia de los bancos no fue prevista a tiempo y cuando la autoridad quiso actuar ya era demasiado tiempo -me estoy refiriendo a la década de los 80- y la crisis del sistema financiero y bancario significó extenderse a prácticamente todas las actividades de nuestro país.

Este sistema tiene un mecanismo que permite ir previendo, anticipándose y, en consecuencia, evitando la insolvencia antes que ésta se produzca.

Y además el sistema va a proteger mucho mejor los ahorros de las empresas y de los ciudadanos, porque este Proyecto de Ley mejora la garantía estatal a los ahorros, que antes era hasta 120 UF por persona, por institución, y se extiende con esta ley a 200 UF por persona, por institución, y un total de 400 UF con el sistema en su totalidad.

Por otro lado, el Proyecto de Ley también integra a la Comisión de Mercados Financieros la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, lo cual va a permitir que va a ser una institución colegiada

y va a permitir tener una mirada más sistémica de la forma de regular, de la forma de pensar y planificar, y también de la forma de controlar las características y buen funcionamiento del sistema.

Además, la adopción de estas nuevas reglas va a permitir que el sistema sea mucho más transparente, porque va a permitir una supervisión y una regulación prácticamente en línea, y eso también es un gran avance para que Chile tenga un sector financiero que juegue un rol tan importante en el desarrollo de nuestro país, a la altura de los mejores sistemas financieros del mundo.

Quiero destacar que este Proyecto de Ley se inició en el Gobierno anterior, y por eso agradezco al Ministro Valdés, que fue quien inició este Proyecto de Ley, pero lo tomó nuestro Gobierno, y quiero apreciar y agradecer la labor que hizo el Ministro Felipe Larraín, que logró con diálogo, con buena voluntad y con una cuota de paciencia, un acuerdo en torno a este proyecto, de forma tal que permitió su aprobación después de muchas discusiones en forma rápida y expedita y tener este nuevo instrumento a tiempo para que cumpla su importante labor.

La tramitación de este proyecto, que se inició durante en el Gobierno anterior, y continuó durante este proyecto, no fue fácil. Es un proyecto muy técnico, es un proyecto muy complejo en que había muchas y distintas opiniones, pero como siempre la historia nos ha enseñado, cada vez que lo hacemos con buena voluntad y buscamos acuerdos, obtenemos buenos frutos y buenos resultados.

Quiero invitar a todos nuestros compatriotas y, por supuesto, a Gobierno y Oposición, a seguir el ejemplo de la forma en que tratamos este Proyecto de Ley para poder aplicar la misma actitud y la misma metodología a otros Proyectos de Ley que son muy importantes para poner a Chile en marcha.

Y me estoy refiriendo, particularmente, a la necesidad que tiene Chile de modernizar y de dar un gran impulso para que el crecimiento de nuestra economía no sea flor de un día, sino que sea algo permanente.

Si logramos crecer entre el 4 y el 5%, vamos a ser un país desarrollado, de acuerdo a todas las definiciones, antes que termine la próxima década.

Y desarrollo es mucho más que un crecimiento económico. Por eso siempre hablamos de un desarrollo integral, inclusivo, sustentable:

Integral, que llegue a todos los ámbitos del quehacer humano, no es solamente desarrollo material, también tiene que ver con la calidad de la democracia, la calidad de las instituciones, la cultura, el deporte, la calidad de vida;

Inclusivo que llegue a todos los hogares chilenos, de forma tal que todos podamos aportar a este esfuerzo del desarrollo, pero todos sepamos también que nos vamos a beneficiar en nuestra justa cuota en los frutos de ese desarrollo;

Y sustentable, que sea respetuoso y amistoso, no solamente con el medio ambiente y la naturaleza, sino que también con las generaciones que vendrán.

El próximo año vamos a ser sede de la COP, la cumbre climática más importante en el mundo en nuestro país, y ahí vamos a tener una gran oportunidad de dar un paso adelante en lograr que nuestro país y nuestro planeta enfrenten el tema de la sustentabilidad con mayor voluntad y con mayor inteligencia, que cómo lo hemos hecho hasta ahora.

Un presidente norteamericano dijo que “somos la primera generación que estamos sufriendo los efectos del cambio climático”, pero agregó también “somos la última generación que puede hacer algo para evitar que se transforme en una tragedia”.

Y quiero plantear que en este terreno nos queda mucho camino por recorrer para hacer de Chile un país desarrollado en forma integral, inclusiva y sustentable.

Hay dos Proyectos de Ley que van a ser discutidos durante este año que tienen una particular importancia. Una es la Modernización Tributaria, cuyo objetivo central hacer que nuestro sistema tributario sea un motor que impulse el crecimiento, la inversión, la innovación, el emprendimiento y la productividad.

Y en segundo lugar darle más simplicidad y más certeza jurídica a nuestro sistema tributario.

Esos son los dos objetivos centrales de la Modernización Tributaria, que se está iniciando su discusión en el Congreso.

Pero hay otro proyecto que también estimamos absolutamente necesario, que tiene que ver con una modernización laboral. Yo sé que cada vez que hablamos de una modernización laboral hay algunos que, de manera automática, hablan de precarización laboral. No hay nada que haga más precario el trabajo que un país que no es capaz de crecer y de crear mucho y buenos trabajos. Y la Modernización Laboral lo que busca es, precisamente, facilitar la creación de muchos y buenos trabajos.

Y entender que en el mundo moderno las relaciones laborales no son las que existían en los tiempos pasados. Los países compiten como países, con su infraestructura, con sus empresas, con sus trabajadores, con sus legislaciones y con sus gobiernos.

Y, en consecuencia, una modernización laboral para crear más y mejores trabajos, para enfrentar los grandes desafíos del futuro como la robótica, para compatibilizar el mundo del trabajo con el mundo de la familia, es el objetivo central de esta segunda modernización.

Quisiera finalmente, reconocer y apreciar el esfuerzo que hicieron muchos, en el Congreso, en el Gobierno anterior y en nuestro Gobierno, encabezados por el Ministro Felipe Larraín para que este Proyecto de



Modernización del Sistema Financiero y el Sistema Bancario, que era un proyecto, hoy día se está transformando en una realidad.

Muchas gracias.

